

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02359.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la comunicación aportada por la Clínica de Occidente, en virtud de la cual informó que a partir del 30 de enero de 2021 dejó de realizar descuentos de salario en virtud del levantamiento de la medida cautelar.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 118 FIJADO HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE
2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM**


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49ed011cb6a65101d9755a3f41592320e67af17c794558a2c340e97dae75f2c4

Documento generado en 22/09/2021 04:57:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>